



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00292117

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00292117- -UNCME#FAUD por el que el apoderado señor Marcelo Maceira solicita el reconocimiento como Asociación de Estudiantes, a la Agrupación "LA MAREA-MST",

Y CONSIDERANDO:

Que se realizaron todos los trámites legales pertinentes tales como la presentación de avales y Estatuto interno.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como Asociación de Estudiantes a la Agrupación "LA MAREA-MST", según lo establecido en el Artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y Art. 19, 20 y 21 de la Ord. HCS N° 11/18 "Reglamento Electoral UNC".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Honorable Junta Electoral, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*

